

que desde el día 31 de mayo hasta el 4 de junio, ambos inclusive, asuma las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia.

Torrelavega, 25 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/8332

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Secretaría de Gobierno

Acuerdo de la Sala de Gobierno sobre el nombramiento de jueces de Paz.

Don Luis Sanz Garrido, secretario de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en su reunión del día 18 de mayo de 2009, ha acordado el nombramiento de los siguientes Jueces de Paz:

Titulares de:

Hazas de Cesto.- Don Gregorio Gutiérrez Ibáñez (DNI 13590963-X).

Cillórgo de Liébana.- Don Julián Posada Gómez (DNI 13906234-C).

Contra los acuerdos de estos nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece que Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que los Jueces de Paz nombrados tomen posesión de su cargo en el Juzgado de destino, con observancia de las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Santander, 20 de mayo de 2009.—El secretario de Sala, Luis Sanz Garrido.

09/8231

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASÓN

Oferta de empleo público para el año 2009

Por medio del presente se hace público que por resolución de la Presidencia de esta Entidad, de fecha 13 de mayo de 2009, se ha aprobado Oferta de empleo público, correspondiente al ejercicio 2009, con el detalle abajo indicado, una vez aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución y plantilla de personal, correspondiente al citado ejercicio 2009, BOC número 87, de fecha 8 de mayo de 2009.

Provincia: Cantabria.

Corporación: Mancomunidad de Municipios del Alto Asón.

Oferta de empleo público, correspondiente al ejercicio 2009, aprobada mediante resolución de la Presidencia, de fecha 13 de mayo de 2009.

PERSONAL LABORAL

1. Nivel de titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo.

Número de vacantes: Una.

2. Nivel de titulación: Diplomatura en Educación Social.

Denominación del puesto: Educador Social.

Número de vacantes: Una.

Ramales de la Victoria, 13 de mayo de 2009.—El presidente, Julián Fuentes García.

09/8105

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del Servicio Cántabro de Salud - Hospital de Laredo, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto HL-04/08.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud – Dirección Gerencia del Hospital de Laredo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 9-07-02, sobre delegación de atribuciones en diversos órganos de dicho Servicio (B.O.C. nº 137 de 17-07-02).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales del Hospital de Laredo.

c) Número de expediente: HL-04/08.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios

Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.C. de 23 de febrero de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

Importe total: 510.400,00, (iva incluido) QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS EUROS.

5. Adjudicación Definitiva:

a) Fecha: 13 de mayo de 2009.

b) Contratista: SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 499.902,00 euros. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Laredo, 14 de mayo de 2009.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P.D. (Resolución del 9 de julio de 2002, BOC número 137, del 17 de julio), el director gerente del Hospital de Laredo, José Carlos Martínez García.

09/8284

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba la adjudicación definitiva del procedimiento abierto para las obras de reordenación y pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento, pavimentación, mobiliario y jardinería.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.

b) Dependencia: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 50/09.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: obras.

b) Descripción del objeto: obras de reordenación y pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento, Pavimentación, Mobiliario y Jardinería.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria número 029 del 12 de febrero de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto de licitación:

Importe: 1.065.870,38 euros más 170.539,26 de IVA.

5. Adjudicación:

- a) Adjudicación provisional de fecha 3 de abril de 2009.
- b) Adjudicación definitiva de fecha 27 de abril de 2009, publicada en la página Web del Ayuntamiento el 27 de abril de 2009.
- c) Contratista: SIEC Construcción y Servicios, S.A.
- d) Importe de la adjudicación: 778.133 euros más 124.501,28 euros de IVA, que totaliza 902.634,28 euros.

Santander, 19 de mayo de 2009.—La concejal de Hacienda y Contratación, Ana M^a González Pescador.
09/8071

JUNTA VECINAL DE ONTORIA-VERNEJO

Pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación, mediante subasta, del aprovechamiento de madera para el año 2009, del monte de U.P. Mazuco y Tocial número 6, de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo.

ARTÍCULO PRIMERO.

Este Pliego regula las condiciones económico-administrativas para la contratación del aprovechamiento de madera del monte de U.P. «MAZUCO y TOCIAL» número 6, que ha sido aprobado por la Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria e incluye el siguiente lote:

—Lote número 1:

Cosa cierta: 2.614 pies de eucalipto.

Cuantía: Maderas (mc): 445,00.

Lugar: El Mazuco (polígono 5, parcela 46).

Precio base: 12.046,00 euros.

Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: Nueve meses desde la adjudicación definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Podrán ser adjudicatarios las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se hallen en plena posesión de la capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley de Contratos del Sector Público.

ARTÍCULO TERCERO.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal dentro del plazo señalado en el artículo siguiente, en un sobre cerrado en el que constará el nombre del licitador con la inscripción «APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL AÑO 2009. MONTE DE U.P. MAZUCO y TOCIAL NÚMERO 6 y contendrá la oferta económica suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, ajustada al modelo que se reproduce al final de este pliego, uniendo además la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Cuando actúe por representación se acompañará el poder que lo acredite.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador y en su caso la persona que le representa, en las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Declaración que acredite hallarse al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria y la Administración de la Seguridad Social.

4. En el caso de concurrir una Sociedad Mercantil deberá presentar también la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO CUARTO

El plazo para la presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día de plazo fuese sábado o festivo se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

La celebración del acto licitatorio tendrá lugar en el local de la Junta Vecinal Ontoria-Vernejo, a las diecinueve horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si fuese sábado se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil, para lo cual se constituirá una Mesa de Contratación bajo la presidencia del presidente de la Junta Vecinal o Vocal en quien delegue y con la asistencia de dos vocales designados por el presidente y del secretario de la Junta Vecinal o de quien le sustituya.

ARTÍCULO QUINTO

Efectuada la adjudicación definitiva se notificará en el plazo de diez días al Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria y al adjudicatario, requiriendo a éste para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite la constitución de una fianza, que tendrá el carácter de complementaria y definitiva, por importe del 10 por 100 del precio de la adjudicación, con la que el adjudicatario responderá del cumplimiento del contrato en todos sus terminos y de la reparación de pistas, caminos, vías públicas y daños a terceros producidos por la actividad extractiva objeto de este contrato.

ARTÍCULO SEXTO.

El adjudicatario quedará obligado a abonar el importe de los anuncios y todos los gastos inherentes al procedimiento y al propio aprovechamiento, asumiendo igualmente todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la normativa sectorial de aplicación y la legislación laboral y de seguridad social.

ARTÍCULO SÉPTIMO.

Dentro del plazo de los treinta días naturales siguientes al de la adjudicación definitiva, el adjudicatario ingresará a favor de la Administración Regional y de la Comisión Regional de Montes, los pagos que se notifiquen para la obtención de la preceptiva licencia. En el mismo plazo el adjudicatario ingresará en la cuenta de la Junta Vecinal de la entidad bancaria Caja Cantabria, número 2066 0025 91 0100000047 el 85 por 100 del importe de la adjudicación de los lotes.

ARTÍCULO OCTAVO.

En caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles siguientes a la apertura de pliegos. Si fuera sábado o festivo se pasaría al día siguiente hábil.

ARTÍCULO NOVENO.

En lo no previsto en estos artículos se estará a lo dispuesto en la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley y en el Reglamento de Contratos del Sector Público, en la Ley y en el Reglamento de Montes, en el pliego general que establece las condiciones técnico facultativas para los aprovechamientos (Resolución de 24 de abril de 1975, BOE de 21 de agosto), en el pliego especial para aprovechamiento maderable (BOC de 20 de agosto de 1975) y en el pliego de condiciones particulares que integra el Plan de Aprovechamiento de madera de la Junta Vecinal de Ontoria-Vernejo para el año 2009.

ANEXO. MODELO DE PROPOSICIÓN

Don... con domicilio en... y documento nacional de identidad numero... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria numero... correspondiente al día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar